



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



**Contralores
Sociales**

Guardianes del gasto público

Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados

PAICE

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

Capacitación a Instancias Ejecutoras

PAICE 2026

1. Bienvenida a enlaces de Instancias ejecutoras PAICE
2. Características del PAICE
3. Características operativas del programa y beneficios a vigilar
4. Normativa aplicable
5. Estructura operativa
6. Actividades de contraloría social
7. Documentos normativos de Contraloría Social: Esquema de Contraloría Social PAICE 2026 y Programa de Actividades de Seguimiento Contraloría Social PAICE 2026 SICS
8. Mecanismos para la presentación de quejas y denuncias;
9. Registro de información en el SICS.
 - Programa de Trabajo (PT)
 - Actividades de promoción
 - Capacitaciones y asesorías
 - Beneficios
 - Comités
 - Reuniones
 - Informes

Características del PAICE Acciones de apoyo

Hasta \$1,200,000.00

Apoyo para financiar Proyectos Culturales de **rehabilitación y/o equipamiento** de inmuebles dedicados al quehacer cultural que estén desaprovechados o en desuso.

Hasta \$5,000,000.00

Apoyo para financiar Proyectos Culturales de **construcción** de inmuebles dedicados al quehacer cultural en áreas geográficas que se encuentran en desventaja económica o que no cuenta con infraestructura cultural suficiente.



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Requisitos

1. Solicitud de apoyo formato PAICE.
2. Proyecto Cultural formato PAICE.
- 3. Acreditar documentalmente la propiedad del inmueble que se postula.**
4. Carta de no gestión de otros recursos federales.
5. Carta compromiso de aportación de recursos propios.
6. Proyecto técnico:
 - Presupuestos formatos PAICE.
 - Planos del inmueble.

Los formatos se encuentran disponibles en el sitio web:
<https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/convocatorias/>

Importante

- Sólo los Proyectos Culturales que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación serán considerados como elegibles y seguirán en el proceso de selección ante el Jurado Dictaminador del PAICE; el resto serán no susceptibles de apoyo.
- No serán considerados elegibles ni susceptibles de apoyo aquellos proyectos culturales que participen en la modalidad de rehabilitación y equipamiento que se desarrollen en inmuebles que no estén desaprovechados o en desuso.

Aportación instancia postulante

- Gobiernos estatales, municipales y de alcaldías de la Ciudad de México, así como universidades públicas estatales deberán comprometer al menos el 50% del costo total del Proyecto Cultural.
- OSC deberán comprometer la aportación de al menos el 25% del costo total del Proyecto Cultural.
- Instancias que postulen proyectos culturales en municipios de atención prioritaria (el listado se publica con la Convocatoria), no estarán obligadas a comprometer aportación financiera.

Consideraciones generales

- Un proyecto cultural se refiere a un único recinto o inmueble.
- Un Jurado Dictaminador será responsable de revisar y calificar los Proyectos Culturales elegibles y su decisión será inapelable.
- El Jurado Dictaminador del PAICE sólo podrá aprobar un proyecto cultural por instancia postulante.
- No podrá apoyarse inmuebles con proyectos en ejecución o no concluidos.



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Criterios de selección de los proyectos elegibles

1. Que se desarrolle en alguno de los Municipios de atención prioritaria publicados en el listado anexo a la Convocatoria.	0 ó 10
2. Que beneficie amplios sectores de la población, o bien, a grupos de población se encuentren en situación de vulnerabilidad.	0 a 10
3. Que aproveche espacios dedicados a la cultura que están desaprovechados o en desuso.	0 a 10
4. Que mejore las funciones culturales y suficiencia del espacio postulante.	0 a 10
5. Que sea congruente en sus objetivos, actividades y metas.	0 a 10
6. Que sea claro en su desglose y aplicación del presupuesto.	0 a 10
7. Que el planteamiento de ejecución sea viable.	0 a 10

Características operativas del programa y beneficios a vigilar

La Instancia Beneficiaria realizará las acciones y aplicará el recurso federal conforme a lo establecido en el Proyecto Cultural PAICE autorizado.

A partir del trimestre calendario en el que se realice el depósito de los recursos públicos federales, la instancia beneficiaria enviará trimestralmente a la Coordinación del PAICE, el reporte de los avances físicos y financieros de las acciones bajo su responsabilidad, en el formato oficial, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1. Avances Físicos Financieros, apartado PAICE, de las Reglas de Operación (Anexo 8 PAICE).

Características operativas del programa y beneficios a vigilar

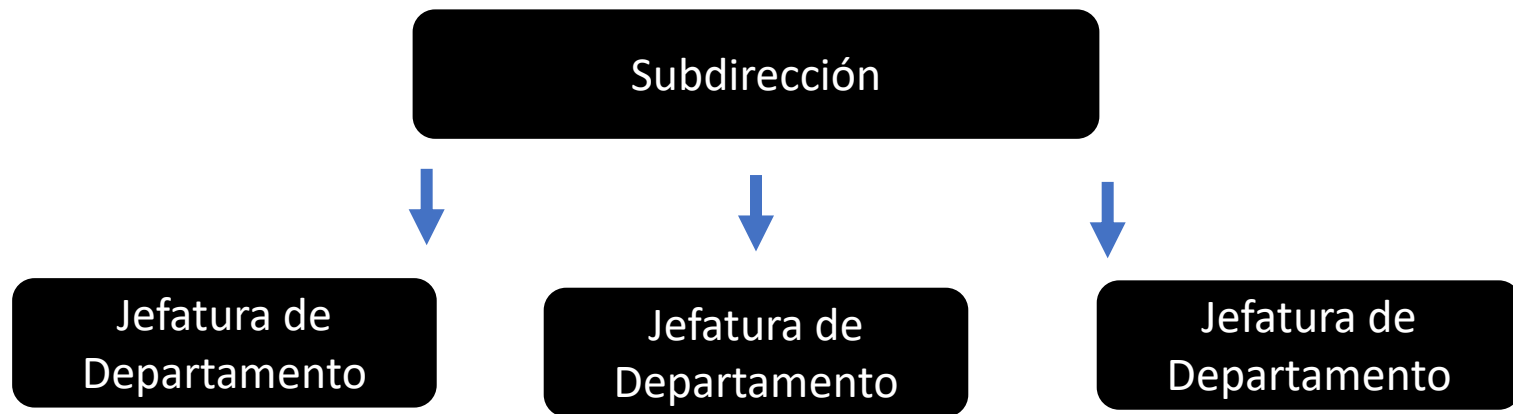
Las Instancias Beneficiarias son las responsables de la ejecución de los Proyectos Culturales PAICE, así como, de la aplicación y comprobación de los recursos, resguardando la documentación que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico.

Se deberá hacer una correcta aplicación de los recursos públicos de acuerdo con las Leyes Federales y demás ordenamientos que de éstas deriven, que se encuentren vigentes y que sean aplicables al proyecto cultural, así como de conformidad con lo estipulado en las Reglas de Operación del PAICE

Normatividad Aplicable

- ✓ Reglas de Operación del Programa Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2026
- ✓ Instrumentos Jurídicos firmados entre la SC y las Instancias beneficiarias
- ✓ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y los ordenamientos que de ésta deriven
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los ordenamientos que de ésta deriven
- ✓ Normatividad que se encuentre vigente y que sea aplicable al proyecto cultural
- ✓ Ley General de Desarrollo Social
- ✓ Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- ✓ Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social

Estructura Operativa



¿Qué es la Contraloría Social?

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Actividades de contraloría social

Solicitar a la instancia normativa, oficinas de representación federal y/o instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;

Vigilar que:

Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;

El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las Reglas de Operación y, en su caso, de la normativa aplicable;

Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;

Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;

Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;

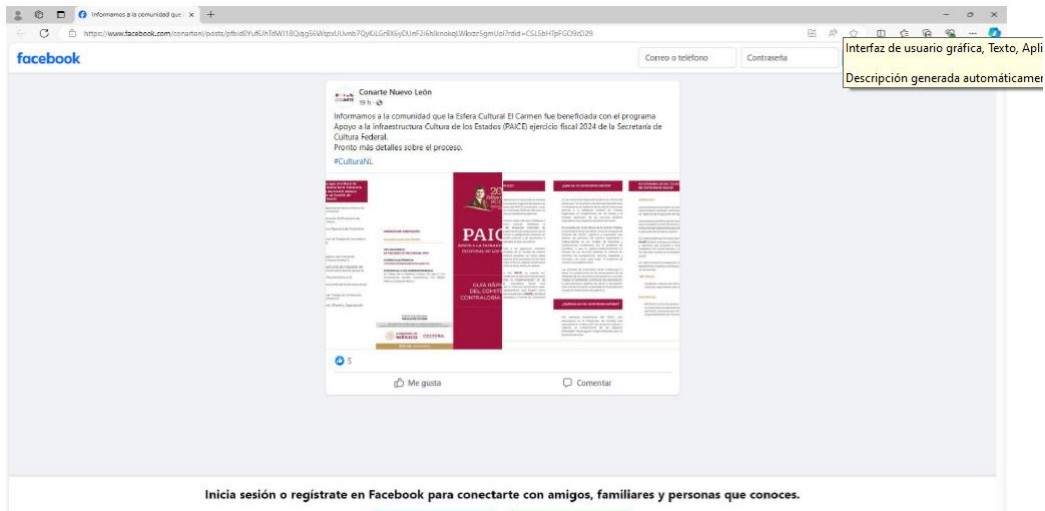
El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;

El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres;

Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos,

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.



Difusión



Difusión



Capacitación y asesoría



Reuniones

Actividades de contraloría social

INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL											
Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)											
INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRELLENADA POR EL PROGRAMA											
Clave de registro del Comité de Contraloría Social: _____											
Obra, apoyo o servicio vigilado: _____											
Periodo que comprende el Informe:		Del DIA		MES		AÑO		Fecha de llenado del Informe: DIA MES AÑO			
		Al DIA		MES		AÑO		Clave de la Entidad Federativa: _____			
								Clave del Municipio o Alcaldía: _____			
								Clave de la Localidad: _____			
ESTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL											
Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción que correspondan a su opinión.											
1.- ¿Recibieron información del programa por parte de la persona servidora pública responsable del mismo? En caso de que su respuesta sea "No", pasen a la pregunta 4.											
☐ 0		No						☐ 1		Sí	
2.- La información recibida sobre el programa está relacionada con:											
	No		Sí								
21	☐ 0	☐ 1	¿Qué es la Contraloría Social y las actividades a realizar								
22	☐ 0	☐ 1	Las características y montos del beneficio otorgado								
23	☐ 0	☐ 1	Periodo de ejecución y fechas de entrega del beneficio otorgado								
24	☐ 0	☐ 1	Los requisitos para la entrega del beneficio otorgado por el programa								
25	☐ 0	☐ 1	La población a la que va dirigida el programa								
26	☐ 0	☐ 1	Los datos de contacto de los responsables del programa								
27	☐ 0	☐ 1	Los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias								
28	☐ 0	☐ 1	Los mecanismos/medios para presentar quejas o denuncias								
3.- Consideran que la información recibida por el responsable del programa fue:											
	No		Sí								
31	☐ 0	☐ 1	Clara								
32	☐ 0	☐ 1	Adecuada								
33	☐ 0	☐ 1	Útil								
34	☐ 0	☐ 1	Oportuna								
4.- Respecto al beneficio otorgado por el programa, indiquen si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:											
	No		Sí		No aplica						
41	☐ 1	☐ 2	☐ 3	¿Les fue entregado completo el beneficio?							
42	☐ 1	☐ 2	☐ 3	¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?							
43	☐ 1	☐ 2	☐ 3	¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, sus familias o para ustedes?							
44	☐ 1	☐ 2	☐ 3	¿Les fue condicionada la entrega del beneficio a ustedes o a un conocido?							
45	☐ 1	☐ 2	☐ 3	¿El programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?							

Documentos normativos de contraloría social

- Esquema de Contraloría Social PAICE 2026
- Programa de Actividades de Seguimiento
Contraloría Social PAICE 2026 SICS

Mecanismos para la presentación de quejas y denuncias

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) en la liga <https://sideca.buengobierno.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC), Vertiente Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Dinamarca 84 piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México
Vía telefónica: (55) 4155 0528 Correo electrónico: contralorsocialpaice@cultura.gob.mx

Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones:

Las denuncias podrán presentarse en las oficinas del de la Secretaría de Cultura ubicadas en Dinamarca 84 piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México.

Registro de información en el SICS

<https://sics.buengobierno.gob.mx/ingreso>

← → ↻ 🔍 ☆ ⓘ ⓘ



¿Has olvidado tu contraseña?

¿Nuevo Usuario? [Regístrate](#)

[Mecanismo alternativo de recuperación de contraseña](#)



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Contacto PAICE

Sitio web:

<https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/convocatorias/>

Teléfonos

55 4155 0528

Conmutador 55 4155 0200 Extensión 9069

Correo para asesorías

paice@cultura.gob.mx



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Contacto Contraloría Universitaria

L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez.

*Jefa del Departamento de Contraloría Universitaria y
Enlace de Contraloría Social PAICE UTM*



Sitio web:

https://www.utm.mx/web/transparencia/contraloria_social/programa%20_PAICE



Teléfono:

953 53 20399 ext. 720



Correo electrónico:

auditorinterno@mixteco.utm.mx
